



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, educativo y social la realización del 42° Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y 23° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro a desarrollarse en el Balneario Las Grutas los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011, organizado por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos del Balneario Las Grutas LTDA., la Federación de Cooperativas de Río Negro LTDA. (FECORN) y auspiciado por la Subsecretaría de Economía Social del Ministerio de Producción.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 265/2011